



Trujillo, 02 de Mayo de 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2023-GRLL-GGR-GRI

VISTO:

El Expediente de Liquidación Final del Contrato de Ejecución de la Obra denominada: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION NEONATAL EN EL CENTRO DE SALUD EL MILAGRO, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD”** con Código Único de Inversiones N° 2296664; Resolución Gerencial Regional N° 1679-2016-GRLL-GGR-GRSS; Informe N° 16-2022/LFRLL, Oficio N° 000872-2022-GRLL-GGR-GRS, Oficio N° 001480-2022-GRLL-GGR-GRS, Carta N° 000063-2022-GRLL-GGR-GRI-SGL, Informe N° 002-2023/KRMC, INFORME N° 0024-2022-LOCADOR-KEM, Oficio N° 000270-2023-GRLL-GRI/SGL; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que *“Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones...”*;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los *“Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal”*;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, *“Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal”*;

Que, en cuanto a las competencias específicas contenidas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) debidamente aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 649- 2015-GRLL/PRE de fecha 23 de marzo del 2015, en su numeral 8.3.7.5 Descripción de los Cargos, Código 001-80-13-3-667, párrafo 1 inc. a) prescribe que el Sub Gerente de Liquidaciones *“Supervisa, evalúa el proceso de liquidaciones de obra y Supervisa y Coordina Transferencias de obras”*;

Que, con Decreto Supremo N° 213-2016, suscrito el 15 de julio del 2016, se Autorizar la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, para financiar proyectos de inversión de infraestructura sanitaria, que para el proyecto en cuestión con código SNIP: 339831, hasta por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES (S/. 645,879.00), del pliego Ministerio de Salud a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de doscientos seis (206) proyectos de inversión pública de





infraestructura sanitaria;

Que, con fecha 16 de Setiembre del 2016 se aprueba la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 1679-2016-GRLL-GGR-GRSS, donde se resolvió aprobar las metas físicas que conforman el Componente de Equipamiento, perteneciente al proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION NEONATAL EN EL CENTRO DE SALUD EL MILAGRO, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD” con CUI 2296664, SNIP 339831, con un presupuesto de S/. 635,879.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES), asimismo se aprueba el Componente de Campañas de difusión y sensibilización para el fortalecimiento de capacidades de los servicios de atención neonatal, con un presupuesto de S/. 10,000.00 (DIEZ MIL Y 00/100 SOLES), asimismo se requiere a la GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES del GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD, dar inicio al proceso de contratación y adquisición del equipamiento médico detallado a continuación:

REGION	CODIGO DE INVERSION	NOMBRE	COMPONETE	MONTO
LA LIBERTAD	2296664	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION NEONATAL EN EL CENTRO DE SALUD EL MILAGRO, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD"	EQUIPAMIENTO	S/. 635,879.00
			FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	S/ 10,000.00
			TOTAL	S/. 645,879.00





CADENA PRESUPUESTAL		S/ 635,879.00		
GENÉRICA DE GASTO		"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN NEONATAL EN EL CENTRO DE SALUD EL MILAGRO, DEL DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO - REGIÓN LA LIBERTAD" SNIP 339831 (9)		
ESPECÍFICA DE GASTO				
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2.6.32.4 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MÉDICOS	ITEM 2.6.32.42 EQUIPOS	35		S/ 602,026.50
	1 Incubadora de calor radiante	2	82,750.00	165,500.00
	2 Incubadora de transporte	2	55,000.00	110,000.00
	3 Incubadora neonatal con	0	89,000.00	0.00
	4 Estufa (calefacción de ambiente)	3	169.00	507.00
	5 Aspirador de secreciones neonatal (eléctrico)	5	3,859.50	19,297.50
	6 Resucitador manual neonatal (bolsa autoinflable)	4	2,168.50	8,674.00
	7 Laringoscopio Neonatal con hojas rectas 0 y 1	4	2,549.00	10,196.00
	8 Oxímetro de pulso	4	10,425.00	41,700.00
	9 Balón de oxígeno medicinal portátil con manómetro y flujómetro	5	4,700.00	23,500.00
	10 Mezclador de oxígeno (blender)	4	5,795.00	23,180.00
	11 Analizador de gases y electrolitos portátil	0	54,750.00	0.00
	12 Bomba de infusión de jeringa	0	7,750.00	0.00
	13 Monitor de funciones vitales neonatal (6 parámetros)	0	70,530.00	0.00
	14 Ventilador de transporte	2	87,750.00	175,500.00
	15 Ecógrafo doppler con transductor transfontanelar portátil	0	148,500.00	0.00
	16 Pantoscopio	0	3,200.00	0.00
17 Equipo de culeterismo ambulatorio	0	1,050.00	0.00	
2.6.32.41 MOBILIARIO	5		S/ 2,878.50	
18 Cama acrílica rodable	3	329.50	988.50	
19 Mesa de acero inoxidable rodable para múltiple uso	1	1,475.00	1,475.00	
20 Mesa metálica de sacho	1	415.00	415.00	
2.6.32.1 PARA OFICINA	2.6.32.11 MAQUINAS Y EQUIPOS	4		S/ 150.00
	21 Reloj de pared con segundos	4	37.50	150.00
	2.6.32.12 MOBILIARIO	2		S/ 910.00
22 Silla metálica apilable	1	235.00	235.00	
23 Taburete de acero inoxidable con asiento giratorio rodable con respaldo	1	675.00	675.00	
2.6.32.3 ADQ. DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN	2.6.32.31 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	3		S/ 17,575.00
	24 Computadora personal	1	4,075.00	4,075.00
	25 Impresora laser	1	1,000.00	1,000.00
26 Servidor	1	12,500.00	12,500.00	
2.6.32.9 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS	2.6.32.95 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	13		S/ 10,538.00
	27 Balanza digital / mecánica neonatal (sobremesa)	3	2,925.00	8,775.00
	28 Tallímetro pediátrico de sobremesa	2	224.50	449.00
	29 Termómetro ambiental	4	75.00	300.00
	30 Tensiómetro aneroides neonatal con estetoscopio	4	253.50	1,014.00
	2.6.32.999 MAQUINARIA, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	5		S/ 21,773.00
	31 Muletín de reanimación	4	5,283.25	21,133.00
32 Cobo de acero inoxidable para desenchufe con tapa accionada a pedal	1	640.00	640.00	
TOTAL EQUIPAMIENTO		67		S/ 635,879.00

Que, con Informe N° 16-2022/LFRL de fecha 17 de mayo del 2022, la Ing. Lourdes de Fátima Rodríguez Llican, personal de la GERENCIA REGIONAL DE SALUD en representación del área usuaria, recomienda a la Lic. Aley Ale Herrera Domínguez, Directora de la OFICINA DE PLANIFICACION DE LA GERESA –LL, se solicite a la Unidad Ejecutora de Inversión responsable de la Liquidación y cierre de proyectos (UEI) – SEDE CENTRAL, del Gobierno Regional La Libertad (Gerencia Regional





de Infraestructura), realizar el cierre de Inversión de los 21 DE PIP'S NEONATALES – REGION LA LIBERTAD, que corresponden al PLAN NACIONAL “BIENVENIDOS A LA VIDA”, en donde se encuentra integrado el proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION NEONATAL EN EL CENTRO DE SALUD EL MILAGRO, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD” con CUI 2296664, SNIP 339831.

Que, con OFICIO N° 000872-2022-GRLL-GGR-GRS de fecha 18 de mayo del 2022, la Dra. Kerstyn Morote García de Sánchez, Gerente Regional de Salud, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, se realice el cierre de los 21 DE PIP'S NEONATALES – REGION LA LIBERTAD, , que corresponden al PLAN NACIONAL “BIENVENIDOS A LA VIDA”, en donde se encuentra integrado el proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION NEONATAL EN EL CENTRO DE SALUD EL MILAGRO, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD” con CUI 2296664, SNIP 339831.

Que, con OFICIO N° 001480-2022-GRLL-GGR-GRS de fecha 26 de mayo del 2022, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Salud, alcanza la información correspondiente al estado situacional de los 21 DE PIP'S NEONATALES – REGION LA LIBERTAD.

Que, con Carta N° 000063-2022-GRLL-GGR-GRI-SGL de fecha 01 de Julio del 2022, el Sub Gerente de Liquidaciones, dispone a la Srta. Karina Enríquez Mora, elabore la RECOPIACION DE INFORMACION DE PROYECTOS NEONATALES PARA SU RENDICION DE GASTOS, dentro del cual se incluye el proyecto de inversión “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION NEONATAL EN EL CENTRO DE SALUD EL MILAGRO, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD” con CUI 2296664, SNIP 339831.; y, con Informe N° 0024-2022-LOCADOR-KEM de fecha 23 de setiembre del 2022, la Srta antes mencionada alcanza la información solicitada acompañada de Comprobantes de pago, Facturas, Ordenes de compra, Ordenes de Servicio, Contratos, Acta de Recepción de Equipos, Acta de Conformidad de Servicios, otros documentos, donde se determinó el devengado ejecutado que asciende a la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDOS CON 77/100 SOLES (S/. 543,122.77)

Que, con Informe N° 0024-2022-LOCADOR-KEM de fecha 23 de setiembre del 2022, la Srta Karina Enriquez Mora, determina que el gasto ejecutado del proyecto de inversión, asciende a la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDOS CON 77/100 SOLES (S/. 543,122.77).





ANEXO I					
RELACION DE PAGOS 2296664					
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION NEONATAL EN EL CENTRO DE SALUD EL MILAGRO, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD"					
FECHA	C/P	SIAF	DETALLE	PAGO	CANT
07/11/2017	19B046	3227	SUNAT/ BCO. DE LA NACIÓN RETENCIÓN 3% DEL IGV, FACT. 003-000593; A TARRILLO BARBA SA REF: C/P 19B047	878.35	4
07/11/2017	19B047	3227	A TARRILLO BARBA SA. ADQUISICIÓN DE MALETIN DE REANIMACIÓN , PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA" DE PIP NEONATALES; REF. FACT. N° F003-593	28,399.85	
03/08/2017	19B024	1213	SUNAT/ BCO. DE LA NACIÓN RETENCIÓN 3% DEL IGV, FACT. 001-000123; ALBUJAR MEDICA SAC. REF: C/P 19B015-19B019	2,280.00	2
03/08/2017	19B026	1213	ALBUJAR MEDICA SAC. ADQUISICIÓN DE (X) INCUBADORA DE TRANSPORTE , PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA" DE PIP NEONATALES; SEGÚN O/S N° 098; FACT. N° E001-123.	73,720.00	
05/04/2017	19B001	1131	COMERC. E IND DENT. TARRILLO BARBA S.A.C.-ADQUISICIÓN DE ASPIRADOR DE SECRECIÓN NEONATAL , PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA" REF. O/C N° 092, FACT.N° 027-0001104	10,250.00	5
31/07/2017	19B014	1191	DRAEGER PERU SAC. ADQUISICIÓN DE INCUBADORA DE CALOR RADIANTE , PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA" DE PIP NEONATALES; SEGÚN O/C N° 097; FACT. N° F003-0000029	141,400.00	2
31/07/2017	19B015	1191	DRAEGER PERU SAC. ADQUISICIÓN DE INCUBADORA DE CALOR RADIANTE , PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA" DE PIP NEONATALES; SEGÚN O/C N° 097; FACT. N° F003-0000029	16,320.00	
17/11/2017	19B048	3395	SUNAT/ BCO. DE LA NACIÓN RETENCIÓN 3% DEL IGV , deducida JM DISTRIB. Y SERV. GRLS. SAC , FACT. 001-0000476. REF: C/P 19B049	214.61	GLB
17/11/2017	19B049	3395	JM DISTRIBUCIONES Y SERV. GRLS. SAC. - JM DISSERGE- ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO (TALLIMETRO, MESA DE RODABLE, MESA METÁLICA DE NOCHE, CUNA RODABLE, SILLA APILABLE, TABURETE DE ACERO, CUBO DE ACERO), SEG. O/C 0398, FACT. N° 001-0000476. REF: C/P19B048	6,938.89	
17/11/2017	19B050	3395	SUNAT/ BCO. DE LA NACIÓN RETENCIÓN 3% DEL IGV deducida JM DISTRIB. Y SERV. GRLS. SAC. FACT. N° 001-0000476 REF: C/P 19B051	108.00	
17/11/2017	19B051	3395	JM DISTRIBUCIONES Y SERV. GRLS. SAC. - JM DISSERGE- ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO (SILLA FIJA APILABLE, TALLIMETRO PEDIATRICO), SEG. O/C 0398 , FACT. N° 001-0000477. REF: C/P19B050	3,492.00	
25/05/2017	18B005	1209	PROMED E.I.R.L - ADQUISICIÓN DE LARINGOSCOPIO SEG.O/C N°000099 Y FACT. N° 002-041001.	7,396.00	4
02/05/2017	19B003	1422	RECOM SAC.- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO (01 MONITOR LED + 01 CPU) PARA DISTINTOS CENTROS DE SALUD, SEGÚN O/C N° 000121 DE FACT. N° 001-6345	3,557.45	1
05/10/2017	19B040	1126	SUNAT/ BCO. DE LA NACIÓN RETENCIÓN 3% DEL IGV. FACT. N° F001-00001789, ROCA SAC , REF. C/P N° 19B041 a l 19B045	1,821.60	4
05/10/2017	19B042	1126	ROCA SAC.(X) ADQUISICIÓN DE OXIMETRO DE PULSO PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA" DE PIP NEONATALES; SEGÚN O/C N° 090, FACT. N° F001-00001789	58,898.40	
05/10/2017	19B031	1189	SUNAT/ BCO. DE LA NACIÓN RETENCIÓN 3% DEL IGV. FACT. N° F001-00001790 /2017 ROCA SAC REF. C/P N° 19B032 a l 19B039	3,797.04	2
05/10/2017	19B033	1189	ROCA SAC. ADQUISICIÓN DE VENTILADOR DE TRANSPORTE ,PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA" DE PIP NEONATALES; SEGÚN O/C N° 096, FACT. N° F001-00001790	6,150.24	
05/10/2017	19B034	1189	ROCA SAC. ADQUISICIÓN DE VENTILADOR DE TRANSPORTE ,PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA" DE PIP NEONATALES; SEGÚN O/C N° 096, FACT. N° F001-00001790	116,620.72	





27/08/2018	19F015	3355	BAYOMED HEALTH PERU SAC- ADQUISICIÓN DE TERMOMETRO AMBIENTAL , PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA" PIPS NEONATALES . SEG. INF. N° 060-2018-GRLL-GRA-SGLSG; FACT. N° E001-3, O/C N° 443	600.00	4
04/12/2018	19F065	6507	CHACON MPRETTI TANNY LEVSKY, SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS (REFRIGERIO Y ALMUERZO) PARA LA CAPACITACIÓN PERTENECIENTE A LOS 21 PIPS NEONATALES , SEG. O/S N° 2007 , FACT. N° E001-1 REF: C/P N° 19F065	642.90	GLB
19/10/2018	19F049	5657	COMERC. E IND. DENT TARRILLO BARBA SAC.- ADQUISICIÓN DE BALANZA DIGITAL NEONATAL , PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA". SEG. O/C N° 781; FACT. N° F027-0001179	8,868.00	3
15/04/2019	19F002	9097	CORPORACIÓN MADRID SAC.- SERVICIO DE CONFECCIÓN DE BOLSO EN MATERIAL IMPERMEABLE , REQUERIDO POR GERESA, SEG. O/S N° 0440 , FACT.N° E001-287, C/P N° 19F001	2,103.64	GLB
15/04/2019	19F001	9097	SUNAT/BCO. DE LA NACIÓN - RETENCIÓN POR DETRACCIÓN 12% DEL IGV DEDUCIDA DE CORPORACIÓN MADRID SAC, REF. FACT. N° E001-287, C/P N° 19F002	286.86	
27/08/2018	19F017	3415	DROGUERIA IMPORTADORA ANTONIOS EIRL. - ADQUISICIÓN DE TENSÍOMETRO ANEROIDE NEONATAL CON ESTETOSCOPIO , PARA EL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA, DE PIPS " SEG. FACT. N° E001-31	1,800.00	4
25/07/2018	19F001	3774	SUNAT/ BCO. DE LA NACIÓN RETENCIÓN 3% DEL IGV. FACT. N° FC02-00002506; 2018 HARDECH SOLUTIONS S.A.C REF. C/P N° 19F002	106.85	1
25/07/2018	19F002	3774	HARDECH SOLUTIONS S.A.C-ADQUISICIÓN DE (01) IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL LASER, PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA". SEG. O/C N° 539; FACT. N° FC02-00002506,	3,454.89	
05/12/2018	19F069	7532	JAEL INVERSIONES EIRL,CONFECCION DE MERSHANDISING PARA LA CAPACITACIÓN PLAN NACIONAL"BIENVENIDOS A LA VIDA " DE PIPS NEONATALES. SEG. O/S N° 2375, FACT N° 001-107	1,544.00	GLB
04/12/2018	19F063	7531	KARJA SOLUCIONES AUDIOVISUALES Y PUBLICIDAD- CONFECCION DE MERSHANDISING PARA LA CAPACITACIÓN PLAN NACIONAL"BIENVENIDOS A LA VIDA " DE PIPS NEONATALES. SEG. O/S N° 2374, FACT N° E001-16	277.98	GLB
19/09/2018	19F035	5078	NEW MAD E.I.R.L- ADQUISICIÓN DE ESTUFAS (CALEFACCIÓN AMBIENTE) ,PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA"; SEGÚN O/C N° 711; FACT.N° 0001-000078	1,608.00	3
03/08/2017	19B021	1208	SUNAT/BCO. DE LA NACIÓN RETENCIÓN 3% DEL IGV. REF. FACT. N° 001-002558, NOVA MEDICAL S.A.C C/P N° 19B014-2017	599.40	4
03/08/2017	19B023	1208	NOVA MEDICAL S.A.C- ADQUISICIÓN DE MEZCLADOR DE OXIGENO (BLENDER) , PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA" DE PIPS NEONATALES -REGION LA LIBERTAD. SEG. O/C N° 095-; FACT.N°001-002558	19,380.60	
28/11/2019	19F006	1856	INTECWELD IMPORT SAC-ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO(EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA) , SEG. O/C N° 1856; FACT. N° 1973	9,850.00	5
02/12/2019	19F008	6061	MASTER MEDIC S.A - ADQUISICION DE EQUIPO MÉDICO- RESUCITADOR NEONATAL , SEG. O/C N° 0001040; FACT. N° FFF1-001621	2,720.00	4
10/10/2019	19F005	2693	NICANDRO HITLER BARRETO MARIN EIRL. CAPACITACIÓN PARA EL PLAN "BIENVENIDOS A LA VIDA" DE PIPS NEONATALES SEG. O/S N° 708; FACT. N° 001-1643	2,848.50	GLB
04/12/2020	18P020	3863	HOSPIMEDIC CENTER E.J.R.L ADQUISICIÓN DE RELOJ DE PARED ,PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA" DE PIPS NEONATALES - SEG. O/C N° 776 Y FACT.N° E001-29	1,188.00	4
22/06/2021	18H0503	2478	CORPORACION TÉCNICA PERUANO COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO PR- SERVICIO DE CONSULTORIA - CURSO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, PARA LOS 21 PIPS NEONATALES. SEG. CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 052-2021	300.00	GLB
12/07/2021	18H0555	2478	CORPORACION TÉCNICA PERUANO COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y EMPRESARIAL SAC. - SERVICIO DE CONSULTORIA - CURSO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, PARA LOS 21 PIPS NEONATALES.	450.00	GLB
13/08/2021	18H0715	2478	ADQUISICION POR CONVENIO MARCO IM-CE-2020-5 (COMPUTADORA PERSONAL) DE ESCRITORIO PORTATIL Y ESCÁNERES - TERCER ENTREGABLE ; FACT. N° 0001-001208	300.00	GLB
19/10/2021	18H1026	2478	ADQUISICION POR CONVENIO MARCO IM-CE-2020-5 (COMPUTADORA PERSONAL) DE ESCRITORIO PORTATIL Y ESCÁNERES - CUARTO ENTREGABLE ; SEG . O/S N° 000825 ; FACT. N° E001-1	450.00	GLB
20/09/2021	18H893	2988	CORPORACION TÉCNICA PERUANO COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO PR- SERVICIO DE CONSULTORIA - CURSO DE ACTUALIZACIÓN, MANEJO DE RECEN NACIDO NORMAL Y COMPLICACIONES, PARA LOS 21 PIPS NEONATALES. SEG. CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 063-2021-GRLL-GRCO.	500.00	
16/11/2021	18H1191	2988	DETRACCIÓN DEL 12% SOBRE LA FACT. N° E001-2 , CORPORACION TÉCNICA PERUANO COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y EMPRESARIAL SAC.	1,000.00	GLB
TOTAL S/				543,122.77	





Que la inversión tuvo como objetivo la adquisición de Equipamiento y Fortalecimiento de capacidades de los servicios neonatales del CENTRO SALUD EL MILAGRO, según el siguiente detalle:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION NEONATAL EN EL CENTRO DE SALUD EL MILAGRO, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD IDARR.CLI 2296664/SNIP 339831							
Nº	DESCRIPCION	MONTO CERTIFICADO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO ORDEN COMPRA	MONTO DEVENGADO	EMPRESA PROVEEDORA
2.6.32.4.- ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS							
1	Incubadora de calor radiante	165,500.00	2	78860	157720	157720.00	DRAEGER PERU S.A.C
2	Incubadora de transporte	5/. 110,000.00	2	38000	76000	76000.00	ALBUJAR MEDICA S.A.C.
3	Estufa [calefacción de ambiente]	507.00	3	536	1,608.00	1608.00	NEW MAD E.I.R.L.
4	Aspirador de secreciones neonatal (eléctrico)	19,297.50	5	2050	10,250.00	10250.00	COMERC. E IND DENT TRUJILLO BARBA S.A.C
5	Resucitador manual neonatal (bolsa autoinflable)	8,674.00	4	680	2,720.00	2720.00	MASTER MEDIC S.A.
6	Laringoscopio Neonatal con hojas rectas 0 y 1	10,196.00	4	1849	7,396.00	7396.00	PROMED E I R L
7	Oxímetro de pulso	41700	4	15180	60,720.00	60720.00	ROCA S.A.C
8	Balón de oxígeno medicinal portátil con manómetro y flujo metro	23,500.00	5	1970	9,850.00	9850.00	INTECWELD IMPORT S.A.C
9	Mezclador de oxígeno (blender)	27,180.00	4	4995	19,980.00	19980.00	NOVA MEDICAL S.A.C.
10	Ventilador de transporte	175,500.00	2	63284	126,568	126568.00	ROCA S.A.C
11	Cuna acrílica rodable	988.500	3	1250	3750.00	3750.00	JM DISTRIBUCIONES Y SERV. GRU.S. SAC
12	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiple uso	1475.000	1	883.5	883.5	883.50	JM DISTRIBUCIONES Y SERV. GRU.S. SAC
13	Mesa metálica de noche	415.00	1	1100	1100	1100.00	JM DISTRIBUCIONES Y SERV. GRU.S. SAC
						5/. 478,545.50	
2.6.32.1.- PARA OFICINA							
14	Reloj de pared con segundero	150.00	4	297	1,188.00	1,188.00	HOSPIMEDIC CENTER E.I.R.L
15	Silla metálica apilable	235.00	1	120	120.00	120.00	JM DISTRIBUCIONES Y SERV. GRU.S. SAC
16	Taburete de acero inoxidable con asiento giratorio rodable con respaldo	675.00	1	700	700.00	700.00	JM DISTRIBUCIONES Y SERV. GRU.S. SAC
						5/. 2,008.00	
2.6.32.3.- ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACION							
17	Computadora personales	4,075.00	1	3557.45	3,557.45	3,557.45	REDCOMIN SAC
18	Impresora laser	1,000.00	1	3561.74	3,561.74	3,561.74	IBADTECH SOLUTIONS S.A.C
						5/. 7,119.19	





2.6.32.9.- ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION							
19	Balanza digital / mecánica neonatal (sobremesa)	8,775.00	3	2956	8,868.00	8,868.00	COMERC. E INDUSTRIA DENTAL TARRILLO BARBA SAC
20	Tallmetro pediátrico de sobremesa	449.00	2	1800	3600.00	3,600.00	JM DISTRIBUCIONES Y SERV. GRLS. SAC
21	Termómetro ambiental	300.00	4	150	600.00	600.00	BAYOMED HEALTH PERU SAC
22	Tensiómetro aneróide neonatal con estetoscopio	1014.00	4	450	1,800.00	1,800.00	DROGUERIA IMPORTADORA ANTONIOS EIRL
23	Maletín de reanimación	21133.00	4	7319.55	29,278.20	29,278.20	A. TARRILLO BARBA S.A
24	Cubo de acero inoxidable para desordidos con tapa accionada a pedal	640.00	1	600	600	600.00	JM DISTRIBUCIONES Y SERV. GRLS. SAC
						S/. 44,746.20	
TOTAL EQUIPAMIENTO						S/. 532,418.89	
SERVICIOS PARA EJECUCION DE CAMPAÑA DE DIFUSION Y SENSIBILIZACION PARA FORTALECIMIENTO DE ASISTENCIA NEONATAL							
25	PREPARACION DE ALIMENTOS (ALMUERZO Y REFRIGERIO) PARA CAPACITACION	S/. 10,000.00	SERVICIOS PRESTADOS PARA EJECUCION DE CAMPAÑA	642.90	642.90	642.90	CHACON MPRETTI TANNY LEVSKY
26	CONFECCION DE VESTUARIO			2,390.50	2,390.50	2,390.50	CORPORACION MADRID SAC
27	KIT DEL BUEN CRECIMIENTO, ELABORACION DE BATERIAS DE EVALUACION DE DESARROLLO EEDP Y TEPSE			1,544.00	1,544.00	1,544.00	JAEI INVERSIONES EIRL
28	MARCADORES PUBLICITARIOS, OTROS			277.98	277.98	277.98	KARJA SOLUCIONES AUDIOVISUALES Y PUBLICIDAD E.I.R.L
29	CONSULTORIA PARA CAPACITACION ESPECIALIZADA-GERENCIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA			1,500.00	1,500.00	1,500.00	CORPORACION TECNICA PERUANO COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y EMPRESARIAL SAC.
30	CONSULTORIA PARA CAPACITACION ESPECIALIZADA-MANEJO DEL RECIEN NACIDO			1,500.00	1,500.00	1,500.00	CORPORACION TECNICA PERUANO COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y EMPRESARIAL SAC.
31	IMPRESIONES Y MATERIAL COMUNICACIONAL			2,848.50	2,848.50	2,848.50	NILCANDRO HITLER BARRETO MARIN E.I.R.L
TOTAL CAMPAÑA DIFUSION						S/. 10,703.88	

Que, con INFORME N° 002-2023/KRMC de fecha 23 de Febrero del 2023, de la Ing. Kattia del Rocio Mendoza Casimiro (Locadora de Servicios), profesional que presta servicios en la Sub Gerencia de Liquidaciones, recomienda que se apruebe la Liquidación Final del Proyecto de Inversión: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION NEONATAL EN EL CENTRO DE SALUD EL MILAGRO, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD” con CUI 2296664, SNIP 339831., que asciende a un costo total de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDOS CON 77/100 SOLES (S/ 543,122.77).

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS, MOBILIARIO, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES			
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA	
CONCEPTO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
EJECUCIÓN	S/. 645,879.00		S/. 543,122.77
EQUIPAMIENTO	S/. 635,879.00	EQUIPAMIENTO	S/. 532,418.89
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	S/. 10,000.00	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	S/. 10,703.88
TOTAL	S/. 645,879.00	TOTAL	S/. 543,122.77

Que, con Oficio N° 000270-2023-GRLL-GRI/SGL de fecha 21 de Abril de 2023, la Sub Gerencia de Liquidaciones alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente de Liquidación del Proyecto de Inversión con CUI 2296664 en mención, así como el Informe N° 002-2023/KRMC de fecha 23 de Febrero del 2023, con el proyecto de resolución indicando que dicho expediente se





encuentra conforme y apto para continuar su trámite de aprobación

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los *"Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal"*;

Que, el numeral 1.1 del Artículo 1° del TUO de la Ley 27444° Aprobado con Decreto Supremo N°004-2019-JUS prescribe: *"...Son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta..."*;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, concordante con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Ordenanza Regional N° 008-2011, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad, la Resolución Ejecutiva Regional N° 1104-2012-GRLL/PRE, que designa a los responsables de los documentos que se generan en las Fases de Pre Inversión e Inversión del ciclo de proyectos de Inversión Pública; Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización Funciones ROF – Institucional; y, con las visaciones administrativas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar La Liquidación Final del Proyecto de Inversión con CUI 2296664, SNIP 339831 **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION NEONATAL EN EL CENTRO DE SALUD EL MILAGRO, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD"** con CUI 2296664, SNIP 339831, ejecutada por el Monto **S/ 543,122.77 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDOS CON 77/100 SOLES)**, Tal como se indica a continuación:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS, MOBILIARIO, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES			
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA	
CONCEPTO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
EJECUCIÓN	S/. 645,879.00		S/. 543,122.77
EQUIPAMIENTO	S/. 635,879.00	EQUIPAMIENTO	S/. 532,418.89
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	S/. 10,000.00	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	S/. 10,703.88
TOTAL	S/. 645,879.00	TOTAL	S/. 543,122.77

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER**, que la Gerencia Regional de Administración a través de la Sub Gerencia de Contabilidad, realice la rebaja de la Cuenta 2.6.22.3 **"Instalaciones Médicas"** de sus registros contables, el monto **S/ 543,122.77 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDOS CON 77/100 SOLES)** que constituye el costo total del Proyecto de Inversión CUI 2296664, SNIP 339831, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.





ARTICULO TERCERO. - APROBAR, la transferencia de la obra a favor de la GERENCIA REGIONAL DE SALUD-LA LIBERTAD, para su uso, mantenimiento y conservación.

ARTICULO CUARTO. - La presente Resolución será notificada a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Administración, a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Salud, a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión, a la Sub Gerencia de liquidaciones, a la Sub Gerencia de Contabilidad, al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JORGE LUIS BRINGAS MALDONADO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

